INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-SA-02-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

26 de enero de 2026

e conformidad con lo preceptuado en el manual de contratación de la I.E.D aprobado por el Consejo Directivo para l gencia actual en el cual se fijan los trámites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el rector o directo elebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo, y cuya cuantí ea inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales. y en concordancia con la ley 715 de 2001 y su decret eglamentario por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, del COLEGIO SAN AGUSTÍN IED

INVITA

las personas naturales y jurídicas, de manera individual o asociadas en consorcios o uniones temporales debidament onformadas a presentar oferta para contratar lo siguiente:

. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

. OBJETO: ADQUISICIÓN DE FIRMA DIGITAL EN TOKEN FISICO PARA LA RECTORA DEL COLEGIO SAN AGUSTÍN I.E.D

. CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS:

Código - Producto / Nombre - Producto
43231512

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Descripción	Cantidad	Und. Medida
Adquisición de la firma digital - función pública 1 año	1	Unidad

d. ESPECIFICACIONES MEDIO AMBIENTALES: El proponente deberá tener en cuenta la Guía de Manejo Ambiental de l Secretaría Distrital de Ambiente. Así mismo, deberá tener en cuenta los lineamientos técnico- ambientales para la actividades de respeto de los derechos de autor.

. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR DEL PRESUPUESTO

l presupuesto oficial del presente proceso de contratación corresponde hasta por la suma de ($244.335) Doscientos Cuarent Cuatro Mil Trescientos Treinta y Cinco Pesos M/Cte incluido todos los costos directos e indirectos, tasas y demás impuesto que haya lugar, amparados según Disponibilidad Presupuestal No 2. Fechada 26 de enero de 2026 y detallada así:

Fuente	Rubro	Valor
SED	Gastos de computador	$ 244.335
Total		$ 244.335

PARÁGRAFO 1º: El valor estimado del contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tribut en general que se cause o se llegare a causar. En tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costo directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

PARÁGRAFO 2º: La IED efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribucione establezca la Ley.

El contrato se adjudicará por el valor total de la propuesta económica que presente el oferente ganador

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-SA-02-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

26 de enero de 2026

. PLAZO DE EJECUCIÓN

(45) Cuarenta y Cinco Días contados a partir de la fecha de la firma del contrato, con cortes de entrega de acuerdo a cronograma acordado entre la institución educativa y el contratista. a partir del cumplimiento de los requisitos d perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/o suscripción del acta de inicio.

. LUGAR DE EJECUCIÓN

El presente contrato se ejecutará en las instalaciones del COLEGIO SAN AGUSTÍN IED ubicadas en la Calle 50 A SUR N 5C-40. Sede principal y en sus demas sedes de la ciudad de Bogotá.

. FORMA DE PAGO

l valor del contrato será cancelado a través de transferencia electronica, a nombre del primer beneficiario (Contratista) en U l) solo pago dentro los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento a satisfacción del objeto del presente contrato, l ual certificara el supervisor del contrato con la respectiva certificación de recibido a satisfaccion y/o ingreso a almacen y : a as personas Naturales deberá presentar: a) planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad soci ıtegral (Salud, Pensión y ARL) de los meses en el cual se ejecuto el contrato, la cual deberá cumplir las previsiones legale e la resolución 209 de 2020 de la UGPP. Por la cual de adopta el esquema de presunción de costos para los trabajadore ıdependientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicio ersonales, conforme a su actividad económica. y demas disposiciones legales vigentes frente al tema. Las persona Jurídica eberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones correspondientes al sistema de seguridad social y parafiscal, con planill e pago y certificación expedida por el Revisor Fiscal en los casos que corresponda o por el representante legal de los mese n los cuales se ejecutó el contrato. b) Presentación de factura(s) o documento equivalente. c) Certificación bancaria a nombr el contratista con expedición no mayor a tres (3) meses.

PARÁGRAFO 1º: Dicha información será verificada por parte del Supervisor del Contrato y se procederá a dar visto buen para el trámite de la cuenta siempre y cuando ELCONTRATISTA cumpla con todos los requisitos establecido anteriormente

PARÁGRAFO 2º: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la IED no lo tramitará mientras no se cumpla l obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la IED.

. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. OBLIGACIONES GENERALES

1.1 Cumplir a cabalidad el contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrá ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la IED y con fundamento en lo respectivos soportes.

1.2 Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en e artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para cada uno de los respectivos pagos que se estipulen en el present contrato. 4. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecució y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.

1.3 Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-SA-02-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

26 de enero de 2026

1.4 Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régime tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales n se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes d los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y lo costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se hay entregado.

1.5 Mantener a la IED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de su actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, E CONTRATISTA mantendrá indemne a la IED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pued causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la IED ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecució del objeto y las obligaciones contractuales.

1.6 Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si ello hubiere lugar. En ese orden, el Contratista debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparo de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del contrato, teniendo en consideración el plazo, el valo así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., que puedan afectar precisament su vigencia o monto.

1.7 Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenido cuando así se requiera.

1.8 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta l IED a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

1.9 Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.

1.10 Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de s actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorizació escrita de la IED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de l vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que el contratante tenga prueba de que el contratista h divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato el contratista indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al contratante. No se considerará incumplida est cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando l información manejada tenga el carácter de pública.

1.11 Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la IED, y actuar co responsabilidad, eficiencia y transparencia.

1.12 Respetar las políticas medioambientales de la IED, normas internas sobre el uso de los recursos ambientales públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desecho residuales y manejo del ruido.

1.13 Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en la propuesta presentada, evaluada y aprobada por l IED, así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objet contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en e presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.

1.14 Cumplir con los ofrecimientos hechos en el proceso de selección y por los cuales obtuvo el puntaje por el factor d ponderación de calidad y que dio lugar a la adjudicación del proceso a su favor.

1.15 Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST-respetar la política d Seguridad y Salud de la IED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo l cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones qu

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-SA-02-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

26 de enero de 2026

1.16 Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista.

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

2.1 Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la IED.
2.2 Garantizar la calidad de los productos a entregar de acuerdo a las especificaciones descritas en la ficha técnica.

2.3 Atender las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato para la buena ejecución del mismo.
2.4 Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato.
2.5 Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución d mismo.
2.6 Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner e peligro las personas, las cosas o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan los empleados en la ejecución d contrato.
2.7 Cumplir estrictamente con el cronograma, horarios y días, acordado con el IED para la ejecución de lo contratado.

2.8 Es obligación especial del Contratista ejecutar sus actividades y/o servicios sin crear riesgo para la salud, l seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación s trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos actuación de las autoridades. En sí, el Contratista tomará todas las medidas conducentes para evitar l contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y s sujetará a las normas relativas al control ambiental, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, faun salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua. De no ser posibl realizar la disposición final por parte del Contratista, ya que no cuenta con la capacidad operativa para hacerl deberá informar a la Institución con el fin de realizar la disposición final con empresas encargadas para tal fin

OBLIGACIONES DE LA I.E.D

1. Aprobar las garantías que debe constituir el Contratista, si a ello hubiere lugar.
2. Realizar el seguimiento y monitoreo a la correcta ejecución del contrato y sus obligaciones.
3. Realizar los pagos oportunamente, previo cumplimiento de los requisitos legales.
4. Realizar las gestiones requeridas para el cumplimiento eficiente, oportuno de las actividades y productos que forma parte del presente contrato.
5. Designar formalmente al supervisor para la ejecución del contrato.

TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

CONTRATO DE COMPRAVENTA (BIENES INMUEBLES)

MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS QUE LA SOPORTAN

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-SA-02-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

26 de enero de 2026

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, la modalidad para la selección del contratista será de acuerdo con el Manual de Contratación de la IED, en atención a que la cuantía es inferior a veinte (20) SMMLV, esta se hará mediante la modalidad de selección: Invitación Abierta a Presentar Oferta, previo análisis realizado de no acudir a la TVEC y de comparar e identificar las ventajas de utilizar la invitación abierta para la adquisición del objeto contractual.

Normas Jurídicas Aplicables:
•Constitución Política de Colombia
•Código de Comercio de Colombia
•Código Civil Colombiano
•Ley 1437 de 2011 de los principios de la Función Administrativa
•Ley 715 de 2001
•Decreto 1075 de 2015
•Manual de Contratación Régimen Especial de la IED

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Descripción de la etapa	Fecha / Lugar / Hora
Fecha de publicación estudios y documentos previos	26 de enero de 2026
No. de invitacion	RE-SA-02-2026
Visita Técnica (En los casos que aplique)	N/A
Fecha y hora para cierre de observaciones	27/01/2026 HORA 3:00PM
Respuesta observaciones y publicación de adendas	28/01/2026 HORA 10:00AM
Manifiesto de interes (En los casos que aplique)	N /A
Plazo y hora para recepción de propuestas	28/01/2026 HORA 4:00PM
Lugar entrega de propuestas	SECOP II
Publicación evaluación preliminar	29/01/2026 HORA 10:00 AM
Presentación de subsanaciones	29/01/2026 HORA 6:00OPM
Publicación evaluación definitiva	30/01/2026 HORA 11:00AM
Recepción de Observaciones a la evaluación definitiva	N/A
Respuesta a observaciones evaluación definitiva	N/A
Fecha firma de Contrato o expedición de comunicación de aceptación de oferta	02/02/2026 HORA 2:00PM

11. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN

La entidad declarará desierto el proceso de selección por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva. El documento de declaratoria de desierta se publicará en la página Web del SECOP o en el sitio destinado para el proceso. La IED no se hará responsable por los gastos en que hayan incurrido los proponentes para la presentación de las propuestas.

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-SA-02-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

26 de enero de 2026

2. REQUISITOS HABILITANTES

Las propuestas que se presenten deberán contener los siguientes documentos los cuales serán de obligatori cumplimiento, según el tipo de persona (natural o jurídica) de manera individual o en consorcio o uniones temporales:

. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

- Carta de presentación de la propuesta, según (Anexo 1).
- Propuesta económica, especificaciones técnicas según (Anexo 2).
- Certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003, según (Anexo 3), si es firmado por el revisc scal debe anexar cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios vigente expedido pc JCC. Únicamente personas jurídicas.
- Copia del último pago obligatorio de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) de conformida on la normatividad vigente en la materia, o certificación de afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensiór nicamente personas naturales.
- Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del proponente (persona natural) o representante legal (persona jurídica).
- Fotocopia de la Libreta Militar o certificación de haber definido la situación militar (para representantes legales y persona aturales, varones, hasta los 50 años).
- Certificado Cámara de Comercio o existencia y representación legal, donde la actividad económica tenga relación con e ervicio y/o bien a ofrecer, además la fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario contados a partir de l cha de cierre de la Invitación a ofertar y se encuentre renovado, cuando a esto último se encuentre obligado. Únicament ersonas jurídicas.
- Certificado de matrícula de persona natural expedido por la Cámara de Comercio, donde la actividad económica teng lación con el servicio y/o bien a ofrecer, además la fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendari ontados a partir de la fecha de cierre de la Invitación a ofertar y se encuentre renovado, cuando a esto último se encuentr bligado. Únicamente personas naturales.
- Registro Único Tributario RUT que contenga la actividad económica acorde al objeto a contratar con fecha de expedición n ayor a treinta días a la fecha de entrega de la propuesta.
- Registro Información Tributaria RIT para las personas naturales y personas jurídicas que tengan su registro en la cámar e comercio de Bogotá. Los oferentes que estén registrados fuera de la ciudad de Bogotá, Certificado de Registro del
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Contraloría General de la Republica con fecha d xpedición no mayor a un (1) mes. Persona jurídica, representante legal y persona natural.
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Republica con fecha d xpedición no mayor a un (1) mes. Persona jurídica, representante legal y persona natural.
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Personería Distrital con fecha de expedición no mayor n (1) mes. Representante legal y persona natural.
- Certificado de Sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición n ayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural
- Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1 es. Representante legal y persona natural.
- Autorización para consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, d Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural (Anex)
- Certificación bancaria a nombre del proponente con fecha de expedición inferior a un mes.
- Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM no mayor a 30 días anteriores a la fecha de entrega de l opuesta. Representante legal y persona natural

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-SA-02-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

26 de enero de 2026

9 - Certificar experiencia en máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos tres (3 ños anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o copia de contratos con su respectiva acta de recibido atisfacción, debidamente firmados por las partes y cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selecció cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial

b. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

l proponente deberá presentar su oferta económica en el orden y sin cambiar la descripción de los ítems arriba descritos r s cantidades, además incluir la marca, valor unitario, valor IVA; debe también contemplar que los precios unitarios contenido n la oferta, no estarán sujetos a reajuste alguno, razón por la cual el oferente deberá prever en la oferta los posible crementos que llegaren a ocasionarse.

c. OBJETO SOCIAL O PERFIL REQUERIDO DEL OFERENTE

os proponentes deben indicar las siguientes actividades comerciales en su Cámara de comercio y RUT que acrediten el perf equerido por la I.E.D.

Codigo CIUU	Descripcion actividad economica - requerida
4769	Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados / /

d. CONDICIONES FINANCIERAS

o se verificará la capacidad financiera ya que la la forma de pago establecida sera contra entrega a satisfacción de lo enes, obras y servicios contratados.

3. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

La IED adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entida Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), siempre y cuando se encuentr HABILITADO y y obtenga mayor puntaje en la evaluación final.

Criterio	Puntaje	Descripción del criterio
Menor precio IVA incluido	100	Para el presente proceso se evaluaran las propuestas incluido el IVA e proponente debe contemplar que al incluir el IVA su propuesta no deb sobrepasar el valor del presupuesto oficial estimado. Para lo cual e proponente deberá especificar el subtotal e IVA, siempre y cuand tributariamente sea responsable de IVA.
PUNTAJE MÁXIMO	**100**	

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la IED dará aplicación a su manual de contratación, es deci la oferta que llegó primero en el tiempo.

Parágrafo 2. (Oferta Única Hábil): si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes y servicio cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de l oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal.

4. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-SA-02-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

26 de enero de 2026

1 - Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente, aclare o no atienda en debida forma el (los) requerimient (s) de la IED dentro del plazo estipulado en el cronograma del proceso.
2 - Cuando el proponente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal se halle incurso o le sobrevenga(r alguna(s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.

3 - Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente, ya sea en forma individual o en calidad d integrante de un consorcio, unión temporal o cuando el representante o los representantes legales o los socios de un persona jurídica o modalidad asociativa ostenten igual condición en otras personas jurídicas diferentes que participen en e presente proceso de selección. En este evento sólo se tendrá en cuenta la primera oferta en el tiempo, para lo cual s dejará constancia de la fecha y hora de recibo de las ofertas y a las demás se les aplicará la presente causal de rechazo.

4 - Cuando la IED detecte inconsistencias que imposibiliten la selección objetiva y que no puedan ser resueltas por lo proponentes mediante pruebas que aclaren la información presentada.
5 - Cuando, de conformidad con la información con la cual cuenta la IED, se estime que el valor de una oferta result artificialmente bajo y el oferente no logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tant del oferente como de su oferta.
6 - Cuando el oferente (Personas Jurídicas) no se encuentre a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de segurida social integral y parafiscales, si a ello hubiere lugar, de conformidad con el Artículo 50 de la ley 789 de 2003 y artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. Si verificada la certificación de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal, responsable de l suscripción de la certificación de aportes, se establece que registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer s profesión.
7 - Cuando verificada la información aportada por cualquiera de los oferentes y/o de los integrantes del consorcio y/o de l unión temporal, se determine por parte de la IED que ella no corresponde a la realidad.
8 - Cuando un oferente alguno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, tenga intereses patrimoniales en otr persona jurídica que participe en este proceso, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedade que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas abiertas.

9 - Habrá lugar al rechazo económico de las propuestas en los siguientes eventos: a). Cuando la propuesta económica s presente extemporáneamente, vencidas la fecha y hora exacta señalada para el cierre del proceso o sea enviada a u correo electrónico diferente al destinado para la presentación electrónica de estas cuando aplique. b) Cuando la propuest económica no se diligencie de forma correcta o se modifique el orden de los ítem c). Cuando la propuesta económica s diligencie de forma incompleta de tal modo que no permita su verificación aritmética. d). Cuando el valor de la propuest económica, una vez verificado supere el presupuesto oficial del proceso. e) Cuando en la propuesta económica o en un de sus casillas no se indique ningún número, se adicione,tache, suprima o modifique cualquiera de los ítems contenidos e las especificaciones técnicas ya sea generado por errores de digitación. f) Cuando se presente valores en moned extranjera.

10 - Cuando el oferente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en l invitación, o presente condicionamiento para la suscripción del contrato.
11 - Cuando le sobrevengan al oferente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, circunstancias qu impidan legalmente suscribir el contrato.
12 - Cuando el nombre con el cual se presenta la propuesta NO sea el mismo con el cual el proponente se encuentr registrado en el SECOP II. (Para el caso del uso transaccional de la plataforma SECOP II).
13 - En los casos en que se establezca que ha habido colusión entre los oferentes.
14 - El incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del proponente, sus empleados representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de Contratación actué en su nombre, es causa suficiente para el rechazo de la oferta.
15 - Cuando el objeto social del Proponente o de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que sean person jurídica, no guarde relación con el objeto a contratar.
16 - Cuando el Proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, de capacidad jurídica, requisitos d experiencia o técnicos habilitantes.

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-SA-02-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

26 de enero de 2026

17 - Cuando el proponente manifieste por escrito a la Entidad que su propuesta Económica no podrá ser objeto d publicidad dentro del presente proceso de selección o conocida por los demás participantes o funcionarios o interesados veedurías ciudadanas y en general, cuando impida que la IED pueda realizar una adjudicación pública y transparente.

18 - Cuando presente errores aritméticos que modifiquen el valor de la propuesta, no especifique el IVA cuando est obligado o grave con IVA productos exentos o excluidos.
19 - Cuando la propuesta no indique la marca de los elementos y/o bienes a contratar, excepto cuando se trate d servicios, intangibles o contratos a todo costo.

5. GARANTÍAS

nalizadas las actividades a realizar por el futuro contratista y atendiendo la naturaleza del contrato, objeto, a la cuantía d ismo circunscrito, a la modalidad de contratación y contando que se configuran herramientas adecuadas de seguimiento ontrol para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan cláusulas excepcionales y que la forma de pag revé un adecuado esquema de verificación del cumplimiento; por tanto no se impone la constitución de póliza sin embargo ien o servicio que se pretende contratar debe tener una garantía en tiempo expresa en la cotización, con el fin d alvaguardarlo.

6. SUPERVISIÓN

El control a la ejecución o supervisión será ejercido por Miguel Martinez Molina o por quien designe por escrito Ordenador del Gasto, lo cual será oportunamente informado al CONTRATISTA, quien deberá dar aplicación al Manual d Contratación y los aspectos específicos contenidos en el estudio previo y/o pliego de condiciones.

7. PACTO FRENTE A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS – PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Además de lo aquí dispuesto, de conformidad con lo previsto en las Directivas 003 y 004 de 2010 y en la Circular 001 d 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el CONTRATISTA se compromete a no contratar menores de edad, e cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece l Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran lo derechos de los niños.

8. TERMINACION UNILATERAL

El Consejo de Estado ha determinado que las entidades estatales que suscriben contratos no regidos por la Ley 80 d 1993 pueden pactar facultades unilaterales, como la terminación unilatera en los contratos que deriven de procesos d régimen especial, es decir inferiores a 20 SMLMV, por la siguiente razon:

La IED puede terminar de manera unilateral el contrato cuando se demuestre un incumplimiento grave de lo pactado, par lo cual debe respetar el derecho al debido proceso del contratista.

9. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS:

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-SA-02-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

26 de enero de 2026

La I.E.D. en los procesos de selección promoverán la participación de las veedurías ciudadanas, a fin de garantizar control y vigilancia social a la gestión contractual, lo cual se prevé en los estudios previos y la Invitación.

La I.E.D. permanentemente brindará apoyo y colaboración a las personas y asociaciones que emprendan campañas d control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministrará la documentación e información qu requieran para el cumplimiento de tales tareas.

Los sujetos contractuales que participen en la contratación de la I.E.D., no podrán encontrarse incursos en causales d inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y la Ley

Lucia Ofelia Villamil Suta (E)
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

Elaboró:

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-SA-02-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

26 de enero de 2026

ANEXO 001
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D. C., ___de _____de 2026

Señores:
COLEGIO SAN AGUSTÍN IED

El suscrito_____ como representante legal (o apoderado) de conformidad con lo requerido en la Invitació Pública No. Re-Sa-02-2026, presento oferta y solicito ser evaluado para la adjudicación del CONTRATO En caso d resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligacione derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de la invitación publica.

Declaro así mismo:

A.- Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato qu como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.

B.- Que para la elaboración de la propuesta hemos estudiado la Invitación Pública, sus anexos, aclaraciones y adendas, que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o erróne interpretación de estos documentos.

C.- Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.

D.- Que de conformidad con la Invitación Pública he consultado y conozco las adendas y aclaraciones surgidos dentro d proceso.

E.- Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentran incursas en causal alguna de inhabilidad / o incompatibilidad señaladas por la Constitución, la Leyes Colombianas y la Invitación Pública; para celebrar contrato con la I.E.D.

F.- Que la presente oferta tiene una vigencia de noventa (XX) días calendario a partir de la fecha de cierre del present proceso de selección

G.- Que aceptamos la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la present contratación y en el evento de ser adjudicatarios nos comprometemos a asumir los riesgos previsibles que sean nuestr responsabilidad como contratista.

H.- Que la presente propuesta consta de (XX) folios, debidamente numerados.

I.- Que el valor total de la propuesta es de ($ XXXXXXXXXX)

J.- Que la siguiente información: (XXXXXXXXX) suministrada en la propuesta es de carácter reservado según la norm (xxxxxxxxx)

K.- Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE	
NIT No.	
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE	
DIRECCIÓN y CIUDAD	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-SA-02-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

26 de enero de 2026

ANEXO 002
PROPUESTA ECONOMICA - ESPECIFICACIONES TECNICAS

. OBJETO: ADQUISICIÓN DE FIRMA DIGITAL EN TOKEN FISICO PARA LA RECTORA DEL COLEGIO SAN AGUSTÍN I.E.D

o _____ , en calidad de (proponente, o representante legal, para el caso de personas jurídicas) identificad
on la cédula de ciudadanía No. de , manifiesto que conozco y acepto las especificaciones técnicas solicitadas en
resente proceso y descritas en LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en caso de ser adjudicatario, me comprometo y oblig
cumplir con las condiciones técnicas establecidas en el presente proceso.

e	Cant	Un/medida	Descripcion	Marca	Vr.Unitario sin IVA	Vr. IVA Unitario	IVA Total	Vr. Total

l valor total de la propuesta corresponde a: _____ pesos olombianos m/cte, incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, ontribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar. En tal vento nos obligamos a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que e ocasionen para la ejecución del mismo.

Total Bruto	
Total IVA	
Total Neto Valor Propuesta	

Deberá insertar las filas necesarias para completar las especificaciones técnicas descritas en la invitación.
No deberá cambiar el orden ni las especificaciones técnicas descritas en la invitación.
Es obligación indicar la marca ofrecida en todos los ítems excepto cuando traten de servicios o contratos a todo costo. L
omisión de esta es considerada causal de rechazo.

ARANTIA DEL BIEN O SERVICIO OFERTADO

o, _____ identificado con C.C._____ de _____en calidad de proponente o representante legal d
Empresa_____ con NIT_____ofrezco como garantía en el proceso_____ y de conformida
on los Estudios y Documentos previos al igual que con la Invitación Pública una garantía de (letras) número (XX)días, con
n que la IED cuente con documento que le permita salvaguardar el bien o servicio ofertado.

sí mismo se hace la claridad que la presente garantía se hará efectiva siempre y cuando el deterioro del bien o servicio n
ea por la mala manipulación del mismo por parte del contratante.

ordialmente,

IRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)
. C. No

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-SA-02-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

26 de enero de 2026

ANEXO 003
CERTIFICACIÓN DE APORTES (UNICAMENTE PERSONAS JURIDICAS)

'o_____, en calidad de Revisor Fiscal (o Representante Legal) de la Compañía_____, co
lit_____, identificado con cédula de ciudadanía No_____, de acuerdo con la Ley 789 de 200
ıanifiesto bajo juramento que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de su
bligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familia
CBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) mese
nteriores a la presentación de esta certificación.

irma: _____

lombre:_____

:.C. No. _____En calidad de: (Revisor Fiscal o Representante Legal) Tarjeta Profesional (Revisor Fiscal) No.____

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-SA-02-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

26 de enero de 2026

ANEXO 004
AUTORIZACION DE CONSULTA DELITOS SEXUALES

Yo, (XXXXXXXXX) como(Proponente o Representante Legal) identificado (a) como aparece al pie de mi firma, manifiest que autorizo de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos d la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Colegio San Agustín Ied con NIT. 830047955, consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menore edad que administra el Ministerio de Defensa- Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculació contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consult esto es a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

AUTORIZA (fecha)

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL)
C. C. No